

**ACTA NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO:** *En la Ciudad de Bolívar, a diecinueve días del mes de Diciembre del dos mil uno, se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; JUARISTI, CATALINA; LONGOBARDI, MARIA INES; LOPEZ, LETICIA; MARTIN, GLADYS; OGUIZA, MARIO RUBEN; ORTEGA GOMEZ, RAMIRO; PALACIOS, RUBEN ARTURO; RIVAS, ALBERTO; SARDIÑA, ADALBERTO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO. -----  
Preside la Sesión la titular del H. Cuerpo Dra. MARIA INES LONGOBARDI, actuando como Secretario el SR. SEBASTIAN A. REYNOSO y como Pro-Srio el Sr. Marcelo Valdez. –*

*Siendo las 22.20 horas, la Sra. Presidente invita al Concejal Sr. PALACIOS (UCR), a izar la Bandera Nacional, dando por iniciada la presente Sesión.*

*El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “CONSIDERACION ACTAS NUMEROS 469 y 470”. Las mismas, sometidas a votación, son aprobadas por Unanimidad sin observaciones. -----*

*Luego, la Sra. Presidente, somete a consideración el Punto 2º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.” Punto 2. -----*

**A) EXP.Nº 4685/01:** *Proy. Ord. prorrogando para el Ejercicio 2002 las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes. Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP.Nº 4693/01:** *Proy. Ord. efectuando modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Ejercicio 2001. Es girado a Comisión. -----*

*Acto seguido, la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 3º del Orden del Día : “ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.” -----*

**A) EXP.Nº 4686/01: (UCR):** *Minuta solicitando la colocación de moderadores de velocidad en la última cuadra de la calle Sargento Cabral. Es girado a Comisión. -----*

**B) EXP.Nº 4687/01: (UCR):** *Minuta solicitando a la Presidencia de la Nación y a la Gobernación de la Pcia. de Buenos Aires, se priorice al Partido de Bolívar en las obras a realizar a través del Fondo Fiduciario Hídrico. La Concejal Sra. JUARISTI (UCR): “Sí Sra. Presidente, voy a ser muy breve, porque no hay nada que no se haya dicho ya en este Recinto ni en ningún medio sobre la situación terrible, la larga agonía que sufre el Partido de Bolívar después de 18 años de inundación. Este Bloque cree que ha llegado un momento muy especial, permanentemente estábamos sufriendo las consecuencias de obras estudiadas sobre el terreno proyectadas por Hidráulica, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y que no se han llevado a cabo por falta de fondos. Es así, que el Partido de Bolívar hoy está produciendo con una brecha impresionante. Estamos al 82% de la producción efectiva. Quiere decir que estamos produciendo nada. Y esta oportunidad que ha dado el Gobierno Nacional a pedido de las provincias involucradas por las inundaciones un Fondo Fiduciario Hídrico para atender las obras de infraestructura ha renovado nuestras expectativas. Creemos que por nuestra historia y por la acreditación de todos los años que hemos vivido de resolución en resolución provincial de declaración de emergencia y/o desastre homologada por la Nación, creo que tenemos suficiente historia como para ser los primeros. Es por eso que hemos elaborado esta solicitud, y ojalá todos los actores a los que va a ir dirigida tomen debida nota y un día podamos decir que Bolívar vuelve a ser lo que fue, que va a recuperar la productividad, el trabajo, el empleo y que en Bolívar también se va a consumir. Gracias” -----*

*Sin más consideraciones, la Sra. Presidente, somete a votación el tratamiento sobre tablas, resultando aprobado por Unanimidad. Igual resultado obtiene la votación del expediente, quedando sancionada la siguiente:-----*

**VISTO**

*El proyecto de obras presentado por la Secretaría de Obras Públicas del Partido de Bolívar, a la Secretaría de Agricultura de la Nación para la reconstrucción de caminos rurales y la limpieza y/o construcción de canales, y*

**CONSIDERANDO**

*Que la etapa más dura es la que sobrevendrá con los efectos de la inundación.*

*Que es necesario que el Partido de Bolívar, que sufre 18 años de inundación ininterrumpida, y acreditada con los correspondientes decretos de emergencia y/o desastre que se adjuntan, sea tenido en cuenta en el programa de medidas que preparan tanto el Gobierno Nacional y los provinciales, a los efectos de iniciar las obras de infraestructura pendientes, proyectadas y aprobadas, como así también la reconstrucción de caminos y la obra de alteos, tanto en caminos provinciales como municipales.*

*Que el impacto económico de esta inundación que afecta por primera vez en la historia, y en forma simultánea, a las cuencas del Río V, del Río Salado, y de la laguna La Picasa, es incalculable en los próximos meses.*

*Que una vez más este HCD reclama con fuerza, tanto al Gobierno Nacional como al Gobierno Provincial, que se prioricen todas las obras necesarias y se inicien conversaciones definitivas entre el Poder Ejecutivo Municipal y las autoridades provinciales, que manejen los fondos del Fondo Hídrico, creado por el Decreto Nacional 1381/2001, que establece la creación de un Fondo Fiduciario, para la realización de las obras de Infraestructura Hídrica.*

*Que se tenga en cuenta que mediante esta norma, el Gobierno Nacional ha pretendido aliviar la grave situación por la que atraviesan los habitantes de las zonas inundadas.*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 106/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al DE a los efectos de solicitarle que eleve esta Resolución, incluidos los vistos y considerandos, con toda la documentación que se adjunta al Sr. Presidente de la Nación Argentina, Dr. Fernando De La Rúa, al Secretario de Provincias René Boneto, quien tiene a su cargo la organización de la ayuda a los inundados, al Subsecretario de Asuntos Municipales Dr. Pablo O. Pinto, y que le solicite que se tenga en cuenta al Partido de Bolívar, en la priorización de obras a realizar a través del Fondo Fiduciario Hídrico, o en el primer tramo de los \$ 67,75 millones que el gobierno nacional adelantará a las cuatro provincias más involucradas: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, y La Pampa.

**ARTICULO 2°:** Dirigirse al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., Carlos Ruckauf, al Sr. Vicegobernador de la Pcia. de Bs. As., Felipe Solá, a la H. Legislatura de la Pcia. de Bs As, y por su intermedio a los Sres. Senadores y Diputados de la Séptima Sección Electoral, a efectos de elevarle esta Resolución, y solicitarles que el Partido de Bolívar sea incluido en el primer tramo de obras, a los efectos de que tomen una decisión histórica: incluir al Partido de Bolívar en un plan de obras postergado por falta de fondos.

**ARTICULO 3°:** Elevar cronograma de obras proyectadas, que se adjunta en la presente (detalle de caminos a reconstruir y limpieza y/o construcción de canales, proyectados por Hidráulica de la Provincia y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, que jamás fueron incorporados al presupuesto provincial, a pesar de la priorización de obras elevadas desde este HCD.

**ARTICULO 1°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**C) EXP.N° 4690/01:(FREPASO):** Minuta solicitando al DE dé cumplimiento al Artículo 130°) inciso 7°) de la Ordenanza Fiscal, que establece la exención en el pago de actuaciones a personas indigentes. *Es girado a Comisión.* -----

**D) EXP.N° 4691/01: (FREPASO):** Minuta solicitando al DE la limpieza del zanjón ubicado en prolongación Saenz Peña. *Es girado a Comisión.* -----

**E) EXP.N° 4692/01: (UCR):** Minuta solicitando a la Dirección de Hidráulica inclusión en el Fondo Fiduciario Hídrico, de la finalización del Canal La Estrella, en el tramo Artola – Santos Unzué *Es girado a Comisión.* -----

**F) EXP.N° 4694/01: (UCR): Proy. Ord. estableciendo un Plan Económico de Emergencia para el cumplimiento del pago de tasas. Es girado a Comisión. -----**

**G) EXP.N° 4695/01: (PJ): Minuta solicitando al DE realización de controles de tránsito en el Partido de Bolívar. La Concejala Sra. MARTIN (PJ):** “Gracias Sra. Presidenta. Solamente para hacer algunas consideraciones. Todos los días vemos como por la Avda. San Martín y arterias de la planta urbana, las motos corren haciendo picadas, poniendo la moto en una rueda, como los chicos que manejan esos vehículos van sin casco, sabiendo que si tienen un accidente lo primero que les va a dar con el suelo es la cabeza. Hay una ordenanza que fija la obligatoriedad de usar el casco. Y como próximamente, como todos los años, se va a realizar el encuentro de motoqueros, y hay gente que le gusta, hay gente que los ruidos le molestan, pero que hay muchísima gente que los apoya, tenemos que tomar la prevención necesaria para que no ocurran como el año pasado algunos accidentes y hasta lamentar una muerte. Creemos que de parte del DE y de la Policía de la Pcia. de Bs. As. se tienen que tomar los recaudos necesarios, para que las bicicletas, los autos por la Avda. San Martín, no vayan a la par de las motos, porque esto hace que corran riesgo las vidas de las personas que es lo que tenemos que cuidar. A través de mi Bloque quiero hacer una manifestación de deseos: todos los eventos deportivos son importantes, y de todos tenemos que tener cuidado, pero si con la Maratón de Tinelli dejamos las calles libres, hagamos lo mismo con los motoqueros.” **Es girado a Comisión. -----**

**H) EXP.N° 4696/01: (PJ): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza N° 675/90 (construcción de un refugio peatonal en Barrio Los Zorzales). Es girado a Comisión. -----**

**I) EXP.N° 4697/01: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Interventor del ANSES y al Sr. Presidente del Banco Provincia, se firme nuevamente el convenio para el pago de Jubilaciones y/o Pensiones Nacionales, Pensiones no contributivas nacionales a partir del cobro de los haberes de diciembre. El Concejala Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Sra. Presidente, en virtud de que nos hemos enterado de que habría llegado una nota al banco de la Pcia. de Bs. As., en la cual se habría finalizado el convenio para el pago de jubilaciones y/o pensiones nacionales, y pensiones no contributivas nacionales, y considerando que esta medida iba a empezar a regir a partir del cobro de los haberes de Diciembre que se realizan en el mes de enero del siguiente año. Esto realmente acarrearía una innumerable cantidad de problemas para todos aquellos jubilados y pensionados nacionales, que deberían concurrir a otro Banco a cobrar sus haberes. Nuestro Bloque ha tomado contacto con la Delegación Bolívar del ANSES en el día de hoy, y nos han informado que aparentemente se estaría por firmar nuevamente este convenio entre ANSES y el Banco Pcia. consideramos que es muy importante, sobre todo porque a los jubilados del interior como sería el caso de Pirovano que hay alrededor de 400 jubilados, les acarrearía un serio problema venir a Bolívar sobre todo con las distancias y que no hay medios de transporte todos los días sino día por medio y no coinciden con los horarios en que están abiertos los Bancos. Esto acarrearía también problemas para aquella persona que no puede cobrar su jubilación y tiene apoderado. Consideramos que esto Sra. Presidente tiene que reverse y que se vuelva a firmar el convenio para que las jubilaciones nacionales y pensiones no contributivas nacionales se vuelvan a cobrar en el Banco. Nosotros hemos recibido ayer una nota del Centro de Jubilados y Pensionados con alrededor de 100 firmas, que quisiera que los otros Bloques lo conocieran por medio de Secretaría, y si están de acuerdo adjuntarlo al expediente de referencia, para que esto sea una prueba más contundente, ya que se le pide el cambio al Sr. Interventor del ANSES, al Sr. Presidente del Banco de la Pcia. de Bs. As., al Sr. Intendente Municipal, a los Sres. Legisladores que nos representan y a todos los HCD de la VII Sección Electoral donde hay Banco Provincia y donde los jubilados de las comunidades pequeñas se verían muy perjudicados. Una vez más Sra. Presidente desde este HCD vamos a reclamar a todos los funcionarios provinciales y nacionales que nos representan, porque tienen poder de decisión, que realmente piensen un poco en el interior del país, y muchas veces estar sentado detrás de un escritorio es muy fácil dictar una Resolución, dejar sin efecto la firma de un convenio y perjudicar a una enorme cantidad de gente, en este caso los jubilados con lo ya perjudicados que están.

*Todos sabemos la problemática económica que está pasando nuestro país y los jubilados en este mes han tenido que cobrar, su día de cobro era el 11, fue pospuesto al 17, luego al 22, y si tiene que trasladarse a otras ciudades, sucede una cosa como esta que tenga que ir lo que es muy traumático para todos los pensionados y jubilados. Por eso humildemente desde esta Banca primero vamos a pedir el apoyo de todos los Bloques y luego a estos funcionarios.” – Sometido a votación el tratamiento sobre tablas, es aprobado por Unanimidad. Se da lectura por Secretaría a la Nota de la Asociación de Jubilados de Pirovano, que se adjunta al expediente. Sometido a votación, es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**VISTO**

*Que ha finalizado el convenio entre el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el ANSES, para el pago de Jubilaciones y/o Pensiones Nacionales, Pensiones no contributivas nacionales y*

**CONSIDERANDO**

*Que esta medida implicaría que los Jubilados y/o Pensionados tengan que trasladarse a cobrar en otra institución bancaria. Que todavía no se sabe dónde cobrarían los haberes de Diciembre. Que muchos jubilados y/o pensionados se tendrían que trasladar muchos kilómetros para el cobro de sus haberes.*

*Que el traslado a otras ciudades de muchos jubilados y/o pensionados acarrearía muchas dificultades por la concentración y aglomeración de jubilados, dado que se volcaría a un solo banco toda la masa de jubilados.*

*Que se hace necesario que el ANSES y el Banco de la Provincia de Buenos Aires vuelvan a firmar el convenio para el pago de jubilaciones y/o pensiones dado la grave situación que se plantearía a partir del cobro de los haberes de diciembre en el mes de enero del siguiente año. Que es una obligación del Estado o sus organismos facilitar el cobro de nuestros mayores y no complicar aún más su delicada situación.*

*Que muchas veces los funcionarios nacionales o provinciales toman resoluciones sin conocer la problemática que acarrearán estas situaciones sobre todo a las personas del interior del país.*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 107/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Interventor del ANSES y al Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires para que reavean la medida tomada y se vuelva a firmar el convenio para el pago de las jubilaciones y/o pensiones nacionales, pensiones no contributivas nacionales a partir del cobro de los haberes de Diciembre.

**ARTICULO 2°:** Enviar copia de esta Resolución al Sr. Jefe del ANSES Delegación Bolívar, y al Sr. Gerente del Banco Provincia Sucursal Bolívar para que puedan peticionar ante sus superiores la suspensión de esta medida. Enviar asimismo copia al Sr. Intendente Municipal, Dr. Juan Carlos Simón; a los Legisladores Provinciales Isidoro Laso y Graciela Vanzán para que apoyen la presente; y a los Honorables Concejos Deliberantes de la Séptima Sección Electoral.

**ARTICULO 3°:** Transcribanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**J) EXP.N° 4698/01: (P.J):** **Proy. Ord. estableciendo la aplicación de la Ordenanza 1560/2000 (destinando un 10% de lo recaudado en Seguridad Pública a Bomberos Voluntarios), en los presupuestos municipales. El Concejal Cr. RIVAS (PJ):** “Gracias Sra. Presidente. nuevamente tenemos que referirnos a este tema de Bomberos Voluntarios, que este Bloque en el año 2000 hizo tanto énfasis. Y lo dice claro el Proyecto de Ordenanza Sra. Presidente y entendíamos que el DE así lo iba a entender: que se trataba de una ordenanza de aplicación de hoy en más. Incluso en su articulado tal vez faltó formalmente un artículo donde se estableciera que era para ejercicios venideros, pero se modificaba el Nomenclador de Gastos. Creo que la Secretaría de Hacienda de ese momento debió interpretar a que se refería este aspecto. Días atrás gente del cuerpo de Bomberos Voluntarios nos ha entrevistado, diciendo que así como cobraron lo correspondiente al año 2000, venían a cobrar lo correspondiente al año 2001, respecto del 10% de la partida de Gastos en Seguridad Pública. Que se les informó que eso corría exclusivamente para el año

2000 y no en el 2001. También respecto de este tema nuestro Bloque va a insistir nuevamente Sra. Presidente en el hecho del porqué de esta Partida. Se recordará y los Sres. Concejales lo tendrán bien presente, que en su momento nosotros dijimos que no obstante haberse derogado la Ordenanza , de creación de esta Tasa de Seguridad, los importes se seguían cobrando incorporados, subsumidos sería el término técnico, pero incorporados a las tasas que cobran servicios públicos urbanos y servicios públicos o de la tasa Vial. Para el ejercicio 2000, se incluyó una partida de gastos de 75.000 pesos, por eso es que a los Bomberos se les otorgó un gasto de aproximadamente 7.000 pesos. Nosotros dijimos del peligro que estos fondos dejaran de ser afectados, para convertirse en fondos que disponía el DE cuánto se iba a gastar. Es decir que al ser fondo afectado, entraban 70.000 pesos, se gastaban 70.000 pesos. Hoy no sabemos cuánto entra porque está incorporado en las Tasas, pero sí lo que sabemos y el DE así nos lo hizo ver, para el Presupuesto del 2001, y lo repite para el del 2002, que lo que va a gastar es 35.000 pesos. Es decir, exactamente la mitad. Y se le ha dicho al Cuerpo de Bomberos que para ellos no hay nada. Y en un expediente que acaba de entrar hoy Sra. Presidente, el 4693/2001, que es un proyecto de ampliación del Cálculo de Recursos, del Presupuesto de gastos y de compensación de excesos del Ejercicio 2001, nos encontramos que entre las economías que se utilizan para compensar excesos de otras partidas, se encuentra justamente esta partida, la 214.1.1.21.4.6. de Gastos por Seguridad Pública por 18.000 pesos. Es decir Sra. Presidente, que de lo que se pensaba gastar en el 2000 de 70.000 en Seguridad, se bajó a 35.000 y de esos 35.000 se gastaron 17, porque ha quedado una Economía calculando lo que falta para fin de año de 18.000 que sirve para compensar otros excesos. Este Bloque no deja de reconocer la situación de crisis por la que está atravesando la Municipalidad de Bolívar, que día a día se agrava. Pero creo que hay gastos que por sus importes, que estamos leyendo, debiera tenerse mucho cuidado cuando se dejan de efectuar. Porque se está tratando de un aspecto que fue tan debatido, en este Recinto, respecto de la Seguridad. Y en ese momento cuando los tres Bloques tuvieron distintas reuniones, incluso con el Jefe de Fiscales de Azul, se dijo muy claramente que el delito y la Justicia están en manos de la Justicia y la Policía, pero la prevención del delito está en manos de todos. Y si toda la comunidad de Bolívar está aportando para esos aspectos yo creo que debiera gastarse la totalidad de lo que se recauda en esos aspectos y también considerar ese 10% para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios. Tal vez este expediente Sra. Presidente debiera haber tenido tratamiento sobre tablas dado el tiempo o la altura del año en que nos encontramos pero como va a haber una sesión antes de fin de año para el tratamiento de otros temas importantes de esta Municipalidad, yo pediría que en Comisiones este expediente fuera tratado con la celeridad que requiere y tenga despacho para la próxima Sesión.”-----

**Es girado a Comisión.** -----

**K) EXP.Nº 4699/01: (PJ): Proy. Ord. estableciendo un Régimen de Regularización Fiscal para deudas por Tasas y Contribuciones de Mejoras. Es girado a Comisión.** -----

Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 4º) del Orden del Día: **“DESPACHOS DE COMISION.”**-----

**A) DESPACHO COMISION DE REGLAMENTO: Derogando la Ordenanza Nº 1622/2001 (autorizando al DE a firmar contrato de concesión con el Sindicato Municipal para la explotación del Natatorio Municipal). Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:**-----

**= ORDENANZA Nº 1632/2001=**

**ARTICULO 1º: Derógase la Ordenanza Nº 1622/2001, originada en el expediente Nº 4645, sancionada con fecha 12 de Noviembre de 2001.**

**ARTICULO 2º: Enviar copia de la presente a la Delegación Pehuajó del Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As., para su conocimiento.**

**ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

**B) EXP.Nº 4634/01: (PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal informes sobre el funcionamiento de la Casa Hogar de la Localidad de Pirovano. Con Despacho**

*favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

**= RESOLUCION N° 108/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan C. Simón, a los efectos de que se sirva informar por intermedio de la Secretaría de Acción Social lo siguiente:

- a) Funcionamiento de Casa Hogar de Pirovano para personas de la Tercera Edad
- b) Cómo hacen sus aportes cuando son Jubilados y/o Pensionados o que tengan recursos para pagar la cuota correspondiente.
- c) Si el personal trabaja por algún plan o si se tiene previsto pasar al Plantel Municipal.

**ARTICULO 2°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

C) **EXP. N° 4653/01: (UCR):** Minuta solicitando al DE gestione el ingreso de ómnibus de corta o larga distancia, a la Localidad de Urdampilleta. *Con Despacho favorable de Comisión, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----*

D) **EXP. N° 4656/01: (FREPASO):** Minuta solicitando al Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., la renuncia de los funcionarios de Hidráulica, responsables de los partidos afectados por las inundaciones. *Con Despacho favorable del FREPASO, los Bloques de la UCR y PJ emitirán su Despacho en el Recinto. -----*

*El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): “Muchas gracias. Nuestro Bloque se va a abstener. Creemos que la responsabilidad de dichos funcionarios en todo este caso de las inundaciones, no creemos que sea exclusividad de los funcionarios, porque habría que definir bien lo que son funcionarios de carrera, funcionarios políticos, y funcionarios que mal o bien han venido desarrollando su tarea a través de muchos años. Creemos que esta es una facultad exclusiva del Sr. Gobernador de la Pcia. de Bs. As., que es quien debe reemplazar o no a los funcionarios de la Dirección Provincial de Hidráulica. Creemos que el tema de las inundaciones pasa por otro lado. Creemos que pasa por atacarlo seriamente, no por reemplazar funcionarios que van a venir y pueden actuar un poco mejor profesionalmente, o un poco peor, pero siempre estarán supeditados al ministerio de Economía, a los recursos, y al presupuesto de la Pcia. de Bs. As. porque quizás técnicamente no estemos capacitados para decir si son buenos o malos funcionarios en lo que les corresponde, pero si recordamos que la Dirección de Hidráulica tiene creo que menos del 1% del presupuesto provincial, pocas obras se pueden hacer, escasamente ninguna. Entonces creemos y estamos convencidos que la solución al tema hídrico pasa, pura y exclusivamente, por cambiar el sistema. Creo que el Estado, en todo el sentido de la palabra, ha llegado a un final que todos lo podemos ver en estos días, que no tenemos otro destino. Creo que hay un montón de reformas pendientes y el tema hídrico no escapa a esto. Tenemos un estado concebido en una forma muy antigua, en los tiempos que viven, sin un presupuesto adecuado y con un 90% de ese presupuesto que se lo lleva la planta de personal en la ciudad de Plata, y en la parte operativa nada. Creemos que no es un problema de recambio de funcionarios, es un problema del sistema. Nosotros pensamos que muchas de estas cuestiones se pueden solucionar con la descentralización, con la regionalización de un montón de funciones, pero con el presupuesto y ejecutividad. Por eso tampoco lo vamos a votar en forma negativa. Respetamos el proyecto presentado, pero nos vamos a abstener, creemos que no tenemos la información adecuada, pero por lo poco que hemos tratado de informarnos el Presupuesto de Hidráulica es del 1%, y bueno, los estudios que hay sobre la provincia, de los Planes Maestros, son planes que también han trabajado gente de la Dirección de Hidráulica. Es decir, no creemos que sea un problema de la formación de dichos técnicos, pasa por un problema presupuestario.” -----*

*El Concejal Cr. RIVAS (PJ): “Gracias Sra. Presidente, este Bloque va a votar en forma negativa a esta Minuta, un poco coincidiendo con lo que acaba de decir el Presidente del Bloque de la UCR, porque entendemos que los funcionarios de Hidráulica hoy es todo el personal técnico y, si bien es cierto ha cometido algunos errores, es un personal técnico que está hace muchos años trabajando en Hidráulica, y entendemos que la provincia y no de ahora, de hace muchos años, pero también responsabilizamos al gobierno de la Pcia. actual, porque no ha tomado la decisión política que debe tomar. Que esto está relacionado también con todo*

*el aspecto financiero y que de alguna manera como que se está tornando cada vez más insalvable, menos solucionable, no por eso justifica a los gobernantes de la provincia.”-----*

**El Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO):** “Sra. Presidente, sobre este tema comparto algunas posturas en cuanto han planteado los Bloques que hay que hacer cambios profundos en los mecanismos de control, de gestión, y de presupuesto, para poder tener de una vez por todas objetivos claros a seguir en lo que hace a los problemas hídricos. Pero entendemos, y es por esto que nuestro voto va a ser afirmativo, que hay responsables directos, que uno les conoce las caras de haberlos tratado tantos años en el Partido de Bolívar, donde hoy dimensionamos 5, 7 millones de hectáreas inundadas, pero cuando uno plantea la renuncia de los funcionarios, debemos referenciarlos a los que hemos tratado en forma permanente y que tiene que ver con aquellos que trazaron, idearon, pensaron y gastaron nuestro dinero, el de todos los bonaerenses, por ejemplo con el Canal La Estrella. Que después también idearon, pensaron y gastaron en un alteo del Canal La Estrella. Y después se van a dormir tranquilos a sus casas, con sus familias, mientras todos los productores siguen viendo como se pierde su única herramienta de vida que es el suelo, la tierra, el campo. Entonces creemos que en esta postura tal vez pueden pagar justos por pecadores, que por ahí es una medida demagógica; creo que podemos correr esos riesgos, porque el impacto como bien sobre el tema del Canal La Estrella lo establecía la Concejal Juaristi, habló y bien de los años de inundación que hemos sufrido, en la provincia de Bs. As. alguien tiene que hacerse cargo, alguien tiene que pagar los platos rotos y creemos que la mano directa, más allá de la mano política, más allá de la gobernación, no vamos a hacer solo cargos a un período de gobierno, es consecuencia de muchos gobiernos, de falta de políticas claras en el tema Hidráulica, pero ¿lo justifica las personas que por carrera siguen? ¿los justifica el no tener recursos? Creo que hay problemas éticos, morales, cuando uno aplica una función que sino tiene las condiciones para estar en esa función no tendríamos nosotros que pedirles la renuncia, sino tendrían que renunciar y ese vacío demandaría ya de por sí cambios estructurales. Por eso creemos que más allá de la falta de presupuesto, de la falta de políticas, están los responsables directos que hemos vivido los bonaerenses y que deben hacerse cargo. Gracias Sra. Presidente.” -----

**La Sra. Presidente somete entonces a votación el expediente. Vota por la Afirmativa un (1) Concejal, el Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO). Votan por la Negativa siete (7) Concejales (PJ). Se abstienen ocho (8) Concejales (UCR). Queda así RECHAZADO en Mayoría. -----**

**E) EXP.Nº 4678/01: (Particulares): Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina elevan proyecto referido a la situación de la salud en nuestro país. Con Despacho Favorable de Comisión, el Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Gracias Sra. Presidenta, realmente estamos muy preocupados y nos solidarizamos con la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Delegación Bolívar y todas las delegaciones, porque realmente es cierto lo que manifiesta esta Resolución, que la salud en la República Argentina está en terapia intensiva, y que el sistema de seguridad social está colapsado y los trabajadores de la sanidad están con sus salarios atrasados tanto a nivel nacional como provincial, a raíz de las grandes deudas que tiene la obra social PAMI como IOMA. Hace pocos días también para el perjuicio de los jubilados se cortó la obra social, o sea que ya no tienen más descuentos en las farmacias hasta que no se regularice la situación. También IOMA y tampoco tenían descuentos en las farmacias. Creo que es hora de que los funcionarios nacionales y provinciales se pongan a trabajar y den respuestas a esta problemática. Creo que todos los reclamos que se han hecho al Sr. Interventor del PAMI, como al Sr. Ministro de Salud de la Nación, Héctor Lombardo, no han tenido la respuesta suficiente ni las soluciones a la cantidad de problemas. Hoy vemos por los medios nacionales que muchos jubilados están pasando una situación caótica en el sistema de salud, mucha gente que trabajó 49 años para tener una jubilación digna y un servicio de salud eficiente, hoy no tienen nada de eso. Realmente vemos que está falleciendo gente por falta de atención del PAMI, que están cortados los servicios de los geriátricos, de los expendios y los funcionarios cuando se los consulta solo dan respuestas evasivas, no se comprometen. También tenemos problemas en la provincia con IOMA. Por eso le pedimos y apoyamos esta Resolución que han presentado los trabajadores de la Sanidad, el pronto pago para todos los servicios de salud, del PAMI y IOMA. De una vez por todas se tienen que comprometer los gobernantes a dar respuestas serias a estos problemas. Y pedimos una

vez más y humildemente desde este HCD que por favor, no nos sigan mintiendo más y que den respuestas necesarias, que la gente las necesita.”-----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

**VISTO**

*La gravísima situación económica por la cual está atravesando el sector de la salud en la República Argentina y*

**CONSIDERANDO**

*Que por ende este problema se ve reflejado en la falta de pago de sueldos a los trabajadores de la sanidad.*

*Que tanto el estado nacional como provincial a través de las dos obras sociales más importantes del país como son PAMI e IOMA, hacen oídos sordos a los continuos reclamos que se vienen realizando desde las esferas gremiales, ya sea a través del sector de Clínicas FECLIBA, como a través del sector de trabajadores FATSA y ATSA (La Plata)*

*Que hasta la fecha estas dos obras sociales adeudan aproximadamente a las prestadoras entre 4 y 5 meses. Que la mayoría de las clínicas que hoy existen están subvencionando al Estado, cuando es éste el que debe cumplir con esta función. Que es la de no dejar desprotegidas a las personas*

**EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLIVAR EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE**

**= RESOLUCION N° 110/01 =**

**ARTICULO 1°:** Dirigirse al Sr. Presidente de la Nación Dr. Fernando De La Rúa, y al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires, Dr. Carlos F. Ruckauf, para que en forma inmediata resuelvan este conflicto que está llevando ante la falta de pagos al colapso en la salud Argentina.

**ARTICULO 2°:** Transcribanse los vistos y considerandos.

**ARTICULO 3°:** Enviar copia al H. Congreso de la Nación y a la H. Legislatura Provincial como así también a los Concejos Deliberantes de la Pcia. de Buenos Aires

**ARTICULO 4°:** Comuníquese, regístrese y archívese.

*Luego la Sra. Presidente somete a consideración el Punto 5°) del Orden del Día: NOTAS INGRESADAS. -----*

**NOTAS INGRESADAS AL**

**19/12/2001.**

- 1) CENTRO FORMACION PROFESIONAL invita Acto de Fin de Curso día Jueves 20/12/2001 a las 19.45. Fecha de Ingreso: 19/12/2001-12-01
- 2) H. LEGISLATURA BONAERENSE envía texto actualizado de la Ley 12.563
- 3) TRIBUNAL DE CUENTAS DELEGACION PEHUAJO solicita información sobre la sanción de la Ordenanza 1622/2001. Fecha de Ingreso: 24/12/2001.
- 4) SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES eleva nota referente a Ordenanzas sobre tarea insalubre. Fecha de Ingreso: 13/12/01
- 5) HCD DE RIVADAVIA, MINUTA referente a base internacional sobre ensayos de explosiones nucleares. Fecha de Ingreso: 13/12/2001.
- 6) HCD DE RIVADAVIA, minuta repudiando municipalización del sistema educativo. Fecha de Ingreso: 13/12/01.
- 7) COMISION PROMOTORA DEL DESARROLLO RURAL solicita continuidad en la Comisión creada para la Electrificación Rural. Fecha de Ingreso: 13/12/01.
- 8) BANCO NACION da respuesta a Minuta 89/2001, referente a medidas especiales para deudores de dicha entidad. Fecha de Ingreso: 11/12/01.
- 9) SR. JULIO MARTIN solicita información sobre obra Cordón Cuneta en Barrio Fortín San Carlos. Fecha de Ingreso: 11/12/01.
- 10) ENARGAS da respuesta a Minuta 51/01 de este H. Cuerpo. Fecha de Ingreso: 7/12/01.
- 11) HCD DE DAIREAUX, minuta referente a Coparticipación Federal de Impuestos. Fecha de Ingreso: 8/12/01.
- 12) CAMUZZI GAS PAMPEANA da respuesta a minuta 95/01. Fecha de Ingreso: 10/12/01.



- 13) HCD DE VIAMONTE eleva minuta ref. a sistema electoral vigente. Fecha de Ingreso: 8/12/01.
- 14) DR. WASHINGTON GONZALEZ eleva agradecimiento por reconocimiento a su trayectoria profesional. Fecha de Ingreso: 7/12/01.
- 15) SUTEBA BOLIVAR eleva proyecto rechazando municipalización del sistema educativo. Fecha de Ingreso: 3/12/01.
- 16) PRODUCTORES AGROPECUARIOS solicitan reducción y prórroga en el pago de Tasa Vial. Fecha de Ingreso: 4/12/01.
- 17) HCD de MORON, ADOLFO ALSINA, PERGAMINO, LUJAN, LAS FLORES, VIAMONTE, DAIREAUX, SARMIENTO, Y SAN MARTIN elevan nómina de autoridades y constitución del Cuerpo.

*Se da lectura por Secretaría a las Notas N° 7, 8, 9, 14 Y 16. -----*

*Con respecto a la Nota N° 16) el Concejal SARDIÑA: "No aclara la firma quiénes son los productores que firman la carta." La Sra. Presidente: "No, no están aclaradas las firmas, pero hemos dado lectura a la carta porque sí constan los números de teléfonos que son 424353, 426950 y 428688, pero fundamentalmente al identificar las parcelas de las que resultan propietarios los firmantes son fácilmente identificables. Una vez que haya a Comisión, vamos a pedir al DE, a través de las oficinas pertinentes, la identificación de la titularidad de las parcelas para citar a los firmantes de la nota a efectos de que corroboren la presentación efectuada." -----*

*Agotado el Orden del Día, el Concejal Sr. ORTEGA GOMEZ (FREPASO): "Gracias Sra. Presidenta, hoy vivimos un día negro para toda la Argentina, creemos desde esta bancada que no podemos estar ajenos a lo que está sucediendo en el país, a la situación límite de violencia social que el sistema sistemáticamente aplica a la comunidad, a los argentinos. Mirando los medios de comunicación, a uno le embarga el dolor, la indignación, ver como los argentinos nos enfrentamos con los argentinos, contra la pobreza, contra la falta de trabajo, la falta de oportunidad, y creemos que a pesar de estar en una comunidad donde hoy no percibimos este nivel de violencia, no estamos ajenos a la falta de trabajo, de oportunidades, lo cual no significa que no estemos ajenos a la violencia. Creemos que este HCD debe ser solidario con el dolor del pueblo Argentino que vive hoy, que no podemos irnos a nuestra casa sin decir algunas palabras, algunos conceptos, y que debemos exigir al Gobierno Nacional, independientemente de los partidos políticos que lo compongan, indudablemente un cambio de rumbo, del modelo económico, una rápida concertación a todos los sectores sociales, niveles de contención para la comunidad, para aquellos que hoy están viviendo violentamente un día negro con 4 muertos ya, a las 8 de la noche, posiblemente y ojalá que no sean más, y que no solo es el pedido de una bancada, creemos que este país no merece lo que está sufriendo, que tampoco con la renuncia de un Ministro de Economía alcanza sino se cambia un modelo económico, sino cambiamos la ruta, por más que cambiemos un piloto, la ruta va a ser la misma, y creo que hoy más que nunca debemos establecer los fundamentos democráticos, establecer desde nuestras pequeñas participaciones, revalorizar los estamentos democráticos, mi sensación a un estado de sitio es muy cercana a los golpes militares, lo cual me trae muy malos recuerdos, y a esto no lo llevó a esta situación la gente, los saqueos. La lectura no debe ser que el estado de sitio es producto de los saqueos, es producto del modelo económico, producto de la violencia que impera cotidianamente todos los días, sobre el hambre de tantos millones de argentinos. Simplemente quería dejar estas palabras. A veces hemos podido observar en los medios, que marcaban muchos lugares y lo que veíamos durante el día eran muchas repeticiones también, debemos estar atentos por supuesto a cómo los medios manejan la información. Pero indudablemente lo que debemos hacer creo en este HCD es dejar marcada la necesidad de dar respuestas rápidas sociales que contengan lo que nos queda hacia una Navidad que indudablemente está enlutada, hacia un fin de año que tendremos que ponernos a pensar a ver cómo hacemos para cambiar este país, estemos en el partido que estemos, somos absolutamente todos argentinos y debemos obligarnos por eso a dar lo mejor por nuestro país y por nuestra gente. Muchas gracias." -----*

*Sin más consideraciones, la Sra. Presidente invita al Concejal PALACIOS a arriar la Bandera Nacional, dando por finalizada la presente Sesión a las 0.00 hora. -----*

**SEBASTIAN A. REYNOSO**  
Secretario HCD

**MARIA INES LONGOBARDI**  
Presidente HCD

